



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2019 - 0266

Póngase en conocimiento del extremo activo el escrito que antecede (archivo 124), allegado por el apoderado del encartado.

Se le informa al vocero judicial del demandado (archivo 124), que en lo tocante al recurso de apelación al cual hace mención, deberá estarse a lo resuelto en autos de 16 de noviembre y 6 de diciembre de 2023 (archivos 118 y 123).

Por último, Secretaría, **oficie** a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en los términos indicados en el aludido proveído (archivo 123).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)